

20. EXPERIENCIA FUNDACION

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-020
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	26	02	2024		25	12	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor, apoyo a la supervisión y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPS N°059 del 21 de febrero de 2024.
Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL *FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.
Interventor(es):	N/A
Supervisor (es)	JUAN DAVID CARTAGENA ALZATE – SECRETARIO PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Apoyo (s) a la supervisión	N/A
Contratista:	FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - FAMUNDO identificado con la NIT. 901217951-0 representada por HAMILTON BURITICÁ MANCO.
Valor del contrato:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 60.000.000)
Duración del contrato:	DIEZ (10) MESES

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario y/o Jefe de Oficina de planeación y ordenamiento territorial, en calidad de **SUPERVISOR**; el señor **JUAN DAVID CARTAGENA ALZATE** identificado con C.C. 1.017.133.142 en representación del municipio de Apartadó y **FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - FAMUNDO** identificado con la NIT. 901217951-0 representada por **HAMILTON BURITICÁ MANCO**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar por **TERMINADO** El contrato de N°059 del 26 de febrero de 2024.

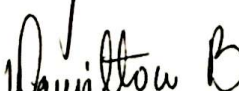
- Que el contrato finaliza el 25 de diciembre de 2024 y debido a que en este periodo el contratista cumplió con el cien por ciento (100%) de las obligaciones, se da por terminado el contrato el día 16 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se recibe a satisfacción y firman la presente acta los que en ella intervinieron el 16 de diciembre de 2024.

INTERVENTOR


JUAN DAVID CARTAGENA ALZATE
SUPERVISOR

APOYO A LA
SUPERVISIÓN


HAMILTON BURITICÁ MANCO
FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO -
FAMUNDO
CONTRATISTA

Elaboro : Daryl Caicedo
Reviso y Aprobó : Oficina Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

**ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 154 DEL 29 DE JULIO DE 2024**

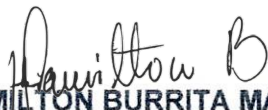
En el Municipio de San Juan de Urabá Antioquia, en la fecha 30 de DICIEMBRE de 2024, se reunieron: **JORGE LUIS LOZANO ANAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.487.724 de San Juan de Urabá (Ant.), Secretaria de Planeación vivienda infraestructura y servicios públicos, en su condición de Supervisor, **HAMILTON BURRITICA MANCO**, quien actúa en representación legal **FAMUNDO -FUNADACION ACTIVOS POR EL MUNDO**, con nit número 901217951-0, quien actúa en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 154 DEL 29 DE JULIO DE 2024**, cuyo objeto ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANEACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN -SMSCE A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA -ANTIOQUIA por valor de \$ 24.000.000 y un plazo de 4 meses, el cual tuvo como fecha de inicio el 30 de Julio de 2024 según consta en el acta de inicio.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato,
- Es necesario tramitar el pago del presente contrato,
- Esta acta, para los efectos legales, forma parte del paquete de contratación.
- Los servicios se han recibido a satisfacción e igualmente ha presentado el informe mensual por el contratista y la supervisión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día 30 de DICIEMBRE de 2024.


JORGE LUIS LOZANO ANYA
secretario de planeación


HAMILTON BURRITICA MANCO
FAMUNDO-FUNDACION ACTIVOS POR EL MUNDO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - "FAMUNDO" con nit: 901,217,951-0
NIT:	14.808.313
SUPERVISOR:	PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
CONTRATO:	CPS-025-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PRFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANEACION EN LA REALIZACION DE SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACION DEL SMSCE A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISATEMA GENRAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL:	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (66.000.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE EL 24 DE FEBRERO HASTA 24 DE DICIEMBRE DE 2024

El día 24 de Diciembre 2024, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia y a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2024 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El 24 de Diciembre de 2024, nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia con NIT **890.985.316-8**, en calidad de ALCALDE; y **FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - "FAMUNDO"** con nit: 901,217,951-0 Representados legalmente por **HAMILTON BURITICA MANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.160.493, quien en adelante se denominará el contratista y **PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.328.415** en condición de Supervisor, con el objeto de liquidar el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACION: 24/02/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 24/12/2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

PAGO 1 - EGRESO 00511 DE 16/04/2024

PAGO 2 – EGRESO 00641 DE 09/05/2024

PAGO 3 - EGRESO 00874 DE 05/06/2024

PAGO 4 - EGRESO 01264 DE 12/07/2024

PAGO 5 - EGRESO 01155 DE 12/08/2024

PAGO 6 - EGRESO 01899 DE 17/09/2024

PAGO 7 - EGRESO 02319 DE 25/10/2024

PAGO 8 - EGRESO 02572 DE 18/11/2024

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	\$ 66.000.000
Valor Adición	\$0
Valor Total	\$ 66.000.000
Valor Ejecutado	\$ 66.000.000
Valor por ejecutar	\$0
Saldo por pagar	\$ 13.200.000

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas según cuentas de cobro No. 009 y 010 de 2024 por un valor de TRECE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 13.200.000 m/c).

Cuenta de cobro 009	\$ 6.600.000 m/c
Cuenta de cobro final	\$ 6.600.000 m/c
TOTAL	\$ 13.200.000 m/c

SON: TRECE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 13.200.000 m/c).

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.

El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones). Según la cláusula DECIMA OCTAVA del contrato CPS-025-2024 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.600.000 m/c) la suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

📍 Cl. 77 #7699 #76- A , Carepa, Antioquia

📘 Alcaldía de Carepa 📍 Alcaldía de Carepa 🌐 www.carepa-antioquia.gov.co



PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a **FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - "FAMUNDO"** con nit: 901.217.951-0, la suma de TRECE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 13.200.000 m/c). de acuerdo al PAC.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

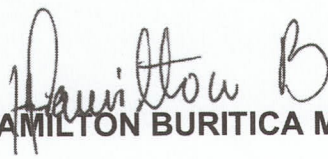
TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

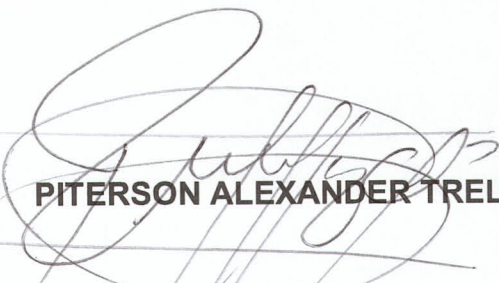
Para constancia se firma a los (24) días de Diciembre de 2024 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

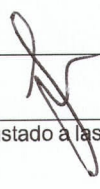
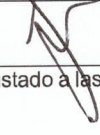
Por el Municipio,

Por el contratista,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde


HAMILTON BURITICA MANCO
Contratista


PITERSTON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Supervisor

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Eidy Alejandra Ochoa Arrieta		24/12/2024
Revisó	Jhonatan Rocha Chavarria		24/12/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

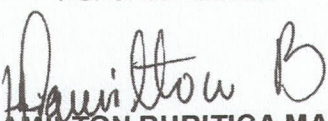
ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO CPS-025 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - "FAMUNDO"

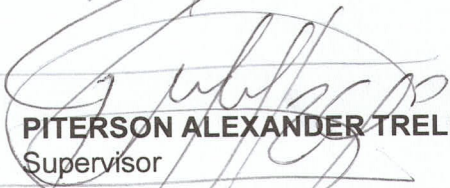
A los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2024, previa citación se reunieron los señores **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia con NIT **890.985.316-8** , en calidad de ALCALDE; y la señora **FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO - "FAMUNDO"** con nit: 901.217.951-0 Representados legalmente por **HAMILTON BURITICA MANCO** , identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.160.493, quien en adelante se denominará el contratista y **PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.328.415** en condición de Supervisor, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el **contrato CPS-025-2024** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PRFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANEACION EN LA REALIZACION DE SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACION DEL SMSCE A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISATEMA GENRAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.**y una vigencia de DIEZ meses a partir del acta de inicio con fecha del 24 de febrero de 2024. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO:** Dar por terminado y de común acuerdo el **contrato CPS-148-2024** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PRFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANEACION EN LA REALIZACION DE SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACION DEL SMSCE A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISATEMA GENRAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.** A partir de los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2024. **SEGUNDO:** El presente acuerdo se firma hoy a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2024 en dos (2) ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

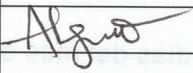
Por el contratista


HAMILTON BURITICA MANCO
Contratista


PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Supervisor



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: 0	
		Versión: BORRADOR	
	ACTA DE TERMINACION	Fecha de aprobación: ENERO 3 DE 2022	
		Página 2 de 2	

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Eidy Alejandra Ochoa Arrieta		24/12/2024
Revisó	Jhonatan Rocha Chavarria		24/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			